



RESOLUCION D.P.P. Nº

USHUAIA,

VISTO el expediente electrónico DPP Nº E-56-2024, del registro de la Dirección Provincial de Puertos, caratulado: “ADQUISICION DE VEHICULO PARA LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del visto se gestiona la adquisición de un vehículo tipo SUV para la Dirección Provincial de Puertos, con un presupuesto estimado de Pesos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Mil (\$ 69.800.000,00).

Que mediante la Resolución D.P.P. Nº RES-129-2024, obrante en el Adjunto Nº 08, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nº 02/2024, se aprobó el pliego de bases y condiciones y se designó a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación.

Que obran en los Adjuntos Nº 11, 15, 17,18, 19 y 20, las constancias de las publicaciones en el Boletín Oficial, sitios de difusión DPP y gobierno TDF y diario de circulación masiva, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 34 de la Ley Provincial 1015 y Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones Nº 202/2020- Anexo III.

Que con fecha 14/03/2024, se formalizó el Acta de Apertura de sobres de la presente licitación, agregada en el Adjunto Nº 21, detallando la única oferta presentada por la firma Celentano Motors S.A.

Que obra en el Adjunto Nº 22, la oferta y documentación de la firma antes mencionada, habiéndose incorporado en los Adjuntos 25, 26 y 27 la documentación faltante, oportunamente solicitada por la Comisión de Preadjudicación.

Que en los Adjuntos Nº 29 y 30, obran los cuadros comparativos pertinentes.

Que obra el Acta de Informe de la Comisión de Preadjudicación, en el Adjunto Nº 27, recomendando la resolución a adoptar para concluir el procedimiento, indicando que, el criterio de selección, se ha basado principalmente en la presentación de una única oferta.

Que en cuanto a los requerimientos exigidos en los pliegos sobre los cuales deben sustentarse las ofertas presentadas, corresponde de su análisis, indicar que, la presentada firma Celentano Motors S.A., cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el Acta de informe de Preadjudicación fue anunciado y difundido de acuerdo a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, conforme las constancias agregadas en los Adjuntos Nº 31, 32 y 33.

Que, vencido el plazo para formular impugnaciones por parte de los oferentes, no fue recibida ninguna presentación en tal sentido.

Que el suscripto comparte la recomendación de la Comisión de Preadjudicación y en consecuencia corresponde adjudicar la Licitación Pública Nº 02/2024 a la firma Celentano Motors S.A.A por la suma de Pesos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Mil

(\$ 69.800.000,00), en virtud de ser la oferta que se ajusta a los requisitos solicitados y la mas conveniente para la Dirección Provincial de Puertos.

Que obra en el Adjunto N° 36, la intervención de la Dirección de Auditoría Interna mediante su Informe de Auditoría Interna N° 223/2024 – D.A.I, señalando una observación de carácter insalvable, la cual fuera contestada mediante informe técnico en Nota N°N-DSG-DGPU-3-2024.

Que se cuenta con crédito presupuestario para afrontar la presente erogación.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento de selección y la adjudicación.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en el artículo 17° inciso a) de la Ley Provincial N° 1015 y en el Decreto Provincial N° 0188/2023 y su modificatoria N° 565/2023.

Que a la misma le rigen las prescripciones de la Ley Provincial N° 1015, el Decreto Reglamentario N° 674/11, la Resolución de O.P.C N° 202/20 y N° 84/2021 y la Resolución de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21.

Que el presente acto administrativo se emite en cumplimiento de lo prescripto en el artículo 32 inciso a) de la Ley Provincial N° 1015.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del correspondiente acto administrativo en virtud del Decreto Provincial N° 3168/23, y de lo previsto en los artículos 6° y 7° inciso f) de la Ley Provincial N° 69 y Resoluciones D.P.P. N°RES-137-2024 y N°RES-227-2024

Por ello:

EL VICEPRESIDENTE
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de selección de la Licitación Pública N° 02/2024, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la Licitación Pública N° 02/2024 a Celentano Motors S.A. por la suma de Pesos Sesenta y Nueve Millones Ochocientos Mil (\$ 69.800.000,00), para la adquisición del vehículo ofertado marca TOYOTA modelo SW4 SRX AT gris plata, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a emitir y suscribir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente contratación a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 4-40320, a la UG2201 y la UC2201, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, difundir, notificar a los oferentes y dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN D.P.P. N°

